

Invitación A Cuando Menos Tres Personas No. ITP-FI-001-09
“VENTA DE EQUIPO PARA IMPRESIÓN”

CONVOCATORIA

A LA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. ITP-FI-001-09.

“ VENTA DE EQUIPO PARA IMPRESIÓN. ”

04/12/09

Invitación A Cuando Menos Tres Personas No. ITP-FI-001-09
“VENTA DE EQUIPO PARA IMPRESIÓN”

**PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**BASES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. ITP-FI-001-09.
PARA LA VENTA DE EQUIPO PARA IMPRESIÓN.
DATOS GENERALES**

Pronósticos para la Asistencia Pública, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 131 y 132, en correlación con el 139, de la Ley General de Bienes Nacionales; las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, a través del Departamento de Fianzas e Inventarios, llevará a cabo la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. ITP-FI-001-09 para la venta de equipo para Impresión mismo que se detalla a continuación:

Lote	Descripción	Cantidad del Lote	Valor para Venta
1	<p>Prensa offset AB Dick Mod. 360 Estándar Serie 9481:</p> <p>Prensa offset MULTIGRAPHICS 1860 Serie 407519-406729</p> <p>Guillotina Pivano c/luz de corte, mod. Digitomatic Serie 104, ancho 36</p> <p>Guillotina Adast, Modelo Máxima MS80, ancho 32”, Ser. 5650029</p> <p>Dobladora Challenge Serie-SRA1047 Mod. SRA3</p> <p>Prensa MULTIGRAPHICS EAGLE, Modelo 5210, No. de Serie 414589-414590 una tinta</p> <p>Prensa de vacío NUARC, modelo 26-IK-10LC, No. De Serie 10 LC –L-92-001 tamaño 23 x 27</p> <p>Prensa offset ADAST, modelo Dominant 11712, 2 tintas</p>	8 pzas	\$ 172,427.00
		8 piezas	
	Valor total para venta del lote		\$ 172,427.00

I.- VERIFICACIÓN DE LOS BIENES

Los interesados podrán verificar las condiciones físicas de los bienes muebles no útiles objeto de la presente Invitación, ubicadas actualmente en el sótano de Pronósticos para la Asistencia Pública, en el edificio sito en Insurgentes Sur Número 1397, Colonia Insurgentes Mixcoac, C.P. 03920, Delegación Benito Juárez, en esta Ciudad de México, Distrito Federal, por lo que deberá obtenerse previamente la autorización correspondiente en el Departamento de Fianzas e Inventarios, de lunes a

Invitación A Cuando Menos Tres Personas No. ITP-FI-001-09
“VENTA DE EQUIPO PARA IMPRESIÓN”

viernes del 27 de noviembre de 2009 hasta el 03 de diciembre de 2009, en un horario de 09:00 a 14:00 horas.

El equipo para impresión es ofrecido en venta en los lugares antes descritos y en las condiciones físicas en las que se encuentran, por lo que no se extenderá garantía alguna, ni se responderá por vicios ocultos, defectos o falta de componentes que dichos bienes pudieran presentar.

En el caso de aquel o aquéllos participantes que no efectúen la verificación correspondiente y resulten adjudicados, al igual que los participantes que si verifiquen el estado físico de los bienes, los aceptarán en el estado físico en que se encuentran.

II.- CALENDARIO

EVENTO	FECHA Y HORA	LUGAR
Acto de Presentación y Apertura de Ofertas	04 de diciembre 2009 a las 10:00 Hrs.	Auditorio ubicado Insurgentes Sur Número 1397, 4° Piso, Colonia Insurgentes Mixcoac, C.P. 03920, Delegación Benito Juárez, en México, Distrito Federal..
Acto de Fallo	04 de diciembre 2009 a las 11:00 Hrs.	Auditorio ubicado Insurgentes Sur Número 1397, 4° Piso, Colonia Insurgentes Mixcoac, C.P. 03920, Delegación Benito Juárez, en México, Distrito Federal.

III.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS INTERESADOS

1. Ser personas físicas o morales que posean plena capacidad jurídica y no se encuentren impedidos civil, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y cumplir con sus obligaciones.
2. No podrán participar las personas que se encuentren dentro de alguno de los siguientes supuestos, *“no podrán realizarse a favor de los servidores públicos que en cualquier forma intervengan en los actos relativos a dichas enajenaciones, ni de sus cónyuges o parientes consanguíneos y por afinidad hasta el cuarto grado o civiles, o de terceros con los que dichos servidores tengan vínculos privados o de negocios. Las enajenaciones que se realicen en contravención a lo dispuesto en este párrafo serán nulas y causa de responsabilidad”*.
3. Indispensable que los interesados cuenten con las Bases de la Invitación, las cuales se entregarán sin ningún costo en el Departamento de Fianzas e Inventarios, en sus oficinas ubicadas en Insurgentes Sur número 1397, 11o. Piso, Colonia Insurgentes Mixcoac, C.P. 03920, Delegación Benito Juárez, en esta Ciudad de México, Distrito Federal; del 27 de noviembre de 2009 hasta el 03 de diciembre de 2009 de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas, así como consultarlas en el siguiente sitio en internet: <http://www.pronosticos.gob.mx/transparencia/Contrataciones-Invitaciones.htm>, dentro de este apartado, la opción “VENTA DE EQUIPO PARA IMPRESIÓN”.

Invitación A Cuando Menos Tres Personas No. ITP-FI-001-09
“VENTA DE EQUIPO PARA IMPRESIÓN”

- Cheque de caja o certificado a favor de Pronósticos para la Asistencia Pública, que garantice la oferta por el 10% del valor para venta de los bienes materia de la presente invitación, garantizando la seriedad de su oferta.

El importe del cheque no podrá ser mayor ni menor al especificado como monto de la garantía.

La garantía a que se refieren los párrafos anteriores, será devuelta a los interesados a la conclusión del Acto de Fallo, salvo la que corresponda al proponente que se le hubiere adjudicado la partida, toda vez que será retenida a título de garantía de cumplimiento de las obligaciones contraídas.

- Cédula de ofertas debidamente requisitada en hoja membretada, presentada en sobre cerrado y sellado, conforme al formato que se integra como Anexo 1 a estas bases, la cual deberá llenarse tipografiada o manuscrita con bolígrafo indeleble con letra de molde y en forma legible, la oferta será desechada si presenta tachaduras o enmendaduras.

Las ofertas deberán ser firmadas autógrafamente por el representante legal o apoderado, de lo contrario serán desechadas.

De existir discrepancia en el importe ofertado establecido en número y letra, se entenderá por presentada y se tomará en cuenta la cantidad detallada en letra.

La presentación de la oferta implica que el proponente acepta los bienes en las condiciones físicas en las que se encuentran.

- El participante con el solo hecho de presentar su oferta, está aceptando expresamente todas y cada una de las condiciones y requisitos establecidos en las presentes bases, entre los que se encuentra la obligación de reparar cualquier posible daño ocasionado con motivo de las maniobras de retiro y desalojo de los bienes en caso de ser adjudicado.

Asimismo, el interesado, como una Declaración de Integridad, acepta bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá de adoptar conductas por si mismo o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos adscritos a la convocante, induzcan o alteren la evaluación de las ofertas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Para personas morales:

- Acta constitutiva de la empresa y del poder notarial que acredite la personalidad del representante legal de la empresa, debidamente inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en original y copia para su cotejo, así como original de identificación oficial vigente (Cartilla de Servicio Militar Nacional, Pasaporte, Credencial para Votar o Cédula Profesional), anexando copia para su cotejo.

Invitación A Cuando Menos Tres Personas No. ITP-FI-001-09
“VENTA DE EQUIPO PARA IMPRESIÓN”

Para personas físicas:

8. En caso de acudir en representación de una persona física, adicionalmente se deberá presentar carta poder simple; acompañada de las identificaciones en original y en copia del otorgante, representante y testigos, para su cotejo.
9. Original y copia de identificación oficial vigente (Cartilla de Servicio Militar Nacional, Pasaporte, Credencial para votar o Cédula Profesional).
10. Original y copia de inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes y/o la cédula fiscal correspondiente.

IV.- REGISTRO

Se llevará a cabo en la Planta Baja del Edificio de Pronósticos para la Asistencia Pública, ubicado en Insurgentes Sur Número 1397, Colonia Insurgentes Mixcoac, C.P. 03920, Delegación Benito Juárez, en esta Ciudad de México, Distrito Federal, de las 10:00 del día 04 de diciembre de 2009.

V.- INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

Entregar su documentación en un sobre y su oferta en otro, ambos cerrados, debidamente identificados con el nombre o razón social del participante, firma del participante o su representante legal y rotulados como “**SOBRE No. 1 DOCUMENTACIÓN**” y “**SOBRE No. 2 OFERTA**”.

EL SOBRE No. 1 DOCUMENTACIÓN.- Deberá contener la siguiente documentación:

- a) La documentación descrita en los numerales III.7 (en su caso), III.8, III.9 y III.10 de estas bases.

EL SOBRE No. 2 OFERTA.- Deberá contener la siguiente documentación:

- a) Cédula de ofertas (Anexo 1), conforme se detalla en el numeral III.5 de estas bases.
- b) El cheque descrito en el numeral III.4 de estas bases.

VI.- PROCEDIMIENTO DE LA INVITACION

1. Acto de Presentación y Apertura de Ofertas.

Se llevará a cabo en la Sala de Juntas, el día 04 de diciembre de 2009, a las 10:00 horas. No se aceptarán propuestas a Licitantes que no estén registrados y presentes en la hora señalada.

En este acto los licitantes se deberán registrar antes de la hora anterior en el módulo de información del Edificio de Pronósticos, llegada la hora del acto y sólo los que quedaron registrados en la hora señalada se les conducirá a la Sala de Juntas dónde se celebrará el mismo. A este acto podrá asistir el representante del licitante que esté debidamente acreditado.

La recepción de las proposiciones se llevará a cabo en el mismo orden de asistencia de los licitantes, posteriormente se procederá a la revisión cuantitativa de las mismas, para verificar que contenga todos los documentos solicitados y a la lectura de los montos propuestos. Al concluir

Invitación A Cuando Menos Tres Personas **No. ITP-FI-001-09**
“VENTA DE EQUIPO PARA IMPRESIÓN”

con esta revisión, las proposiciones presentadas serán rubricadas, por lo menos por un licitante, si asistiere alguno y por los servidores públicos de Pronósticos presentes en el acto excepto los representantes del Órgano Interno de Control. La información presentada por el licitante en sus proposiciones y no requerida en éstas bases, no será rubricada.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas hasta su conclusión; de conformidad con lo establecido en la Trigésima Primera de las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública.

De este acto, se levantará un acta, de conformidad con la Trigésima Segunda de las Normas Generales, que será firmada por los licitantes y los servidores públicos de Pronósticos para dejar constancia de los hechos, entregando copia de la misma a todos los asistentes.

Con el fin de emitir el Fallo, las propuestas serán entregadas en el acto al área solicitante de Pronósticos, con el fin de que realice el análisis minucioso de las propuestas aceptadas, indicando cuales cumplen o no con los requisitos solicitados en las Bases de esta Invitación, agregando las observaciones que juzgue pertinentes, de conformidad a lo establecido en Trigésima Segunda, Tercer Párrafo.

3.- Fallo.

Este acto se celebrará el día 04 de diciembre de 2009 a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas, en cumplimiento a la Norma Trigésima Fracción VI.

De este acto se levantará un acta que será firmada por los licitantes y los servidores públicos de Pronósticos para dejar constancia de los hechos, entregando copia de la misma a todos los asistentes.

Los actos a que se refiere este apartado, se realizarán en el Auditorio ubicado en el Cuarto Piso, de la calle de Insurgentes Sur Número 1397, Colonia Insurgentes Mixcoac, C.P. 03920, Delegación Benito Juárez, en esta Ciudad de México, Distrito Federal, con estricto apego al horario establecido.

Después de la hora establecida en las presentes bases, no se permitirá la entrada a ningún participante.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la Invitación en calidad de observadora, incluso aquellos participantes cuyas propuestas hubiesen sido desechadas, en cuyo caso únicamente registrarán su asistencia y se abstendrán de intervenir durante el desarrollo de dichos actos.

En los actos de Presentación y Apertura de Ofertas y de Fallo, se levantarán las actas administrativas correspondientes, mismas que deberán firmar los asistentes. La omisión de firma por parte de los licitantes no invalidará su contenido y efectos.

VII.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación de las partidas se realizará en favor del o los participantes que presenten la oferta económica de mayor valor y que haya cubierto todos los requisitos solicitados en las presentes

Invitación A Cuando Menos Tres Personas **No. ITP-FI-001-09**
“VENTA DE EQUIPO PARA IMPRESIÓN”

bases. Si se obtuviera un empate en dos o más ofertas, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación, que se celebrará en el propio Acto de Fallo. El sorteo consistirá en la participación de un boleto por cada oferta que resulte empatada y depositada en una urna, de la que se extraerá el boleto del participante ganador.

VIII.- DECLARACIÓN DE INVITACION DESIERTA

Se declarará desierta la Invitación a Cuando Menos Tres Personas en su totalidad o en alguna(s) de sus partidas, según sea el caso, cuando se actualice cualquiera de los siguientes supuestos:

- a). Cuando no se presenten propuestas, y
- b). Cuando ninguno de los participantes satisfaga los requisitos esenciales establecidos en la Invitación.

X.- FORMA DE PAGO

El ganador deberá cubrir el importe total en un plazo no mayor de 5 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación, mediante cheque certificado a favor de Pronósticos para la Asistencia Pública en las instalaciones ubicadas en Insurgentes Sur, número 1397 Sótano, Colonia Insurgentes Mixcoac, C.P. 03920, Benito Juárez, Distrito Federal de 10:00 a 14:00 horas.

XII.- GARANTÍAS

La garantía de sostenimiento de las oferta, se hará efectiva en caso de que el adjudicado incumpla en cualquiera de las obligaciones contenidas en las presentes bases.

XIII.- RETIRO DE LOS BIENES

El retiro de los bienes adjudicados, se llevará a cabo dentro de los 5 días, posteriores a la fecha del pago total de los bienes, previa presentación de la orden de retiro suscrita por el Representante Legal de la Entidad y del acta de venta correspondiente la cual le será entregada al momento de efectuar el pago de las partidas respectivas.

El costo de las maniobras, fletes y demás gastos relacionados con el retiro de los bienes, correrá por cuenta del adjudicado; así como la reparación de cualquier posible daño ocasionado con motivo de las maniobras de retiro y desalojo.

El licitante adjudicado como patrón del personal que ocupe con motivo de los retiros de los bienes muebles de esta Invitación, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social; así mismo, el adjudicado se obliga a responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores pudieran presentar en su contra o en contra de Pronósticos para la Asistencia Pública, en relación con el retiro de los bienes muebles de esta Invitación.

El licitante ganador debido a la complejidad del retiro del equipo, será responsable del personal de las maniobras, así como de la contratación de camiones y conductores con los permisos y licencias correspondientes, así como de sus obligaciones contractuales.

Invitación A Cuando Menos Tres Personas No. ITP-FI-001-09
“VENTA DE EQUIPO PARA IMPRESIÓN”

XIV.- DESCALIFICACIÓN DE CONCURSANTES

Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases; así como el que las ofertas presentadas no cubran el 10% del valor para venta fijado. También será motivo de descalificación si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros establecer condiciones para obtener una ventaja indebida.

No será motivo de descalificación el incumplimiento a algún requisito que haya establecido la convocante para facilitar la conducción del procedimiento, tales como: la utilización de más de un sobre, protección de datos con cinta adhesiva transparente, presentación de ofertas engargoladas o encuadernadas, varias copias de las propuestas, entre otros, y en general cualquier requisito cuyo propósito no sea esencial para la venta de los bienes.

XV.- IRREGULARIDADES

Los participantes que adviertan actos irregulares durante los procedimientos de venta podrán denunciarlos ante el Órgano Interno de Control en Pronósticos para la Asistencia Pública ubicado en Insurgentes Sur 1397, 8° Piso, Colonia Insurgentes Mixcoac C.P. 03920, a efecto de que, en su caso, imponga las sanciones previstas en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

XVI.- SANCIONES

Si el adjudicado no cumple con las obligaciones contraídas o con el pago total de los bienes, la garantía que hubiere constituido se aplicará en beneficio Pronósticos para la Asistencia Pública.

Cuando los postores no contraigan obligaciones derivadas de la presente Invitación, se les reintegrará su depósito de garantía.

Pronósticos para la Asistencia Pública, en el caso de que el primer lugar no cumpla con el pago, se hará efectiva la garantía y sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar los bienes a la segunda o siguientes mejores ofertas que hayan sido aceptadas en los términos de la presente Invitación, siempre y cuando la diferencia entre una y otra oferta no sea mayor al diez por ciento.

Aquellos licitantes que por causas imputables a los mismos no retiren los bienes en al menos dos ocasiones durante un año, contado a partir del día límite que tenía para el primer retiro, estarán impedidos para participar en procedimientos de venta de bienes que convoque Pronósticos para la Asistencia Pública durante dos años calendario a partir de que le sea notificada dicha situación.

México, D. F., a 27 de noviembre de 2009

**EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERGIO TÉLLEZ PÉREZ**



Invitación A Cuando Menos Tres Personas No. ITP-FI-001-09
“VENTA DE EQUIPO PARA IMPRESIÓN”